

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18213 VALENCIA

D. José Víctor Sanz Gordón, Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Por el presente se hace saber que en este Juzgado se siguen autos de Concurso de Acreedores de Redwhite, S.L., con el número de registro 18/2021 en cuyo seno se ha dictado auto de declaración de concurso con apertura de la fase de liquidación, de fecha 26 de enero de 2021, cuya parte dispositiva dispone:

"[...]

12. Apertura de liquidación. Acuerdo la apertura de la sección de liquidación, con suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre sus bienes, disolución de la concursada y cese de sus administradores, junto con el resto de efectos inherentes a los arts. 411 y ss TRLC. A su vez, expirado el plazo de comunicación de créditos y junto a la presentación del informe, el administrador concursal deberá realizar propuesta de plan de liquidación en los términos de los arts. 416 TRLC.

Notifíquese esta resolución a la representación del deudor y, en su caso, a los interesados que pudieran haberse personado

Cabe reposición, ex arts. 12 y 545 TRLC.

Así lo acuerda, manda y firma SS^a."

Y para que sirva de notificación, se expide el presente

Valencia, 7 de abril de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Víctor Sanz Gordón.

ID: A210022965-1